



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/1173/06/2024
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. ARTEMIO TORRES MOLINA.
CALLE: CHICHENITZA # 192
ENTRE LAS CALLES: TLATELOLCO Y PROPIEDAD PRIVADA
FRACCIONAMIENTO: CARABANCHEL
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de casa habitación correspondiente a 30.00 m².

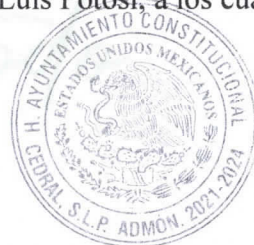
Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 651.00 (seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE.-

**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO

N- 30635